

males internos del documento, así como de la suscripción del escriba y notario y del valor constitutivo y probatorio del documento.

Completan la tesis tres árboles genealógicos de los grados de parentesco, según San Isidoro, el *Liber Iudiciorum*, y el Fuero Juzgo, en donde se aprecia la simplificación sufrida en los lazos y denominaciones parentales a lo largo de la Alta Edad Media, fenómeno constatado en los diplomas. Además, se inserta un apéndice documental de más de treinta documentos, en su mayor parte inéditos y un cotejo preciso entre los documentos publicados de los cartularios y los pergaminos del Archivo Histórico Nacional, poniendo de manifiesto su correspondencia o divergencias.

Las fuentes documentales, que proceden del antiguo archivo del monasterio de Sobrado, se componen tanto de diplomas originales, como de copias, de los Archivos Histórico Nacional, del Reino de Galicia y de la Real Academia Gallega.

JUBILACION DEL PROFESOR DON JESUS LALINDE ABADIA

La racha de jubilaciones anticipadas provocadas por la reciente legislación sobre funcionarios públicos ha alcanzado también a nuestro querido colega y viejo colaborador en la cátedra barcelonesa, Jesús Lalinde Abadía. Su jubilación se ha producido en 30 de septiembre de 1986.

La personalidad de Lalinde se define muy en sus dos aspectos de docente e investigador. Por circunstancias personales, Lalinde llegó un poco tarde a la docencia universitaria, ya que obtuvo el grado doctoral en 1958, rozando ya la cuarentena, y tras varios años de Adjuntía barcelonesa, accedió a la Cátedra de Historia del Derecho en 1966, a sus cuarenta y cinco. Pero resarcó con creces este aparente retraso mediante una intensa y extensa labor en los años que ha permanecido en la docencia, a la que ha ofrecido una dedicación exclusiva, abandonando totalmente desde un principio su anterior puesto en la Administración pública en la que había prestado meritorios servicios y alcanzado un relevante grado dentro de su carrera. En la universitaria, Lalinde, después en breves estancias en las Universidades de La Laguna y San Sebastián, pasó a Zaragoza, cuya cátedra de Historia del Derecho regentó durante 12 años, y de cuya Facultad fue Decano en los últimos cinco de su estancia en la misma. Finalmente en 1981, volvió a Barcelona, para ocupar la segunda cátedra de Historia del Derecho recién creada, y en la que ha permanecido hasta su jubilación. La aplicación de Lalinde a la labor docente, se ha distinguido en todas partes por su rigor y su escrupulosidad, y por su inquietud en introducir nuevos métodos didácticos de cara al logro de un mayor rendimiento en el trabajo escolar.

Pero en la trayectoria académica de Lalinde destaca sobre todo su extensa y notable labor de investigación y estudio que ha cuajado en un conjunto

de publicaciones realmente impresionante y que lleva al centenar entre libros (13) y monografías. Un amplio espectro temático ha atraído la atención de Lalinde, proyectada así en las instituciones públicas como en el derecho privado, e historia de las doctrinas, o en otros aspectos de historia general, preferentemente en torno a los territorios catalanes y aragoneses y su expansión mediterránea. Estos trabajos personales junto con un estudio repensado y maduro de la historiografía existente le han permitido la elaboración de un par de exposiciones generales de todo el panorama de la historia del derecho español, entrevistas, especialmente la segunda de ellas bajo una perspectiva preeminentemente jurídica, método no utilizado todavía en la manualística antecedente. Ultimamente su inquietud le ha llevado a interesarse por una visión universalista de la historia del derecho y al consiguiente encuadramiento de las instituciones hispánicas en el marco más general de una historia europea y aún universal, y que se ha dejado sentir así en alguna visión de conjunto, como en el tratamiento de particulares temas de historia jurídica española.

Sería imperdonable silenciar una dimensión destacada del *curriculum* de Lalinde, cual es la de su participación activa en congresos y coloquios de historia jurídica, institucional o afines a ella. Miembro del Comité permanente de los Congresos de Historia de la Corona de Aragón, ha participado en casi todos los celebrados en los últimos decenios, como ponente nato de la vertiente institucional de los mismos; también en varios de los Congresos Internacionales, y en un sinfín de otras reuniones científicas celebradas en lo ancho de Europa y de América, siempre con aportaciones sugestivas incitadoras de nuevos problemas o interpretaciones de los mismos.

Ya se comprende con ello que su colaboración al *Anuario* —de cuyo Consejo de Redacción forma parte en la actualidad— ha tenido que ser intensa tanto en artículos monográficos como en recensiones bibliográficas, colaboración que aparece en el vol. XXX (1960) y termina —de momento— en el presente. En ellos se pueden encontrar sazonadas aportaciones a la historia de las instituciones públicas —de Aragón, de Indias— y a cuestiones particulares de derecho familiar y sucesorio así como a apreciaciones de conjunto sobre el perfil de diferentes sistemas normativos peninsulares y sobre los presupuestos «ideológicos» y las fuerzas políticas y sociales que han sustentado el desarrollo del derecho hispano.

No dudamos que esta imprevista jubilación de Lalinde, lejos de suponer una interrupción de su labor científica, le proporcionará, por el contrario mayor oportunidad de seguir trabajando incansablemente, como hasta ahora, en la investigación de nuevos campos de estudio y de matener su continuada colaboración en nuestro *Anuario*